



CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 18 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON COMPLEMENTO, CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ENTERADOS DE LA RESOLUCIÓN Nº 2534 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA DICTADA EN EL RECURSO DE ALZADA Nº 23-00110.

La Junta de Gobierno Local, con fecha 11 de diciembre de 2023, ha aprobado el siguiente acuerdo:

VISTA la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra nº 2534 dictada en el recurso de alzada nº 23-00110 interpuesto por doña María José Reta Muruzábal contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 25 de noviembre de 2022, sobre modificación de la Oferta pública de empleo de estabilización del empleo temporal para el año 2022, SE ACUERDA:

1. Quedar enterado de la resolución nº 2534 del Tribunal Administrativo de Navarra, que estima el recurso nº 23-00110 interpuesto por doña María José Reta Muruzábal.
2. Eliminar la plaza 1.404800-90 de la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2022, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de noviembre de 2022.
3. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra para su conocimiento por los interesados.

Pamplona, 11 de diciembre de 2023. El secretario de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, Carlos Salvador Armendáriz